



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

9170

Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca en relación a la delegación de funciones en el Director Gerente

En la sesión ordinaria de 26 de setembre de 2023, el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca ha acordado lo siguiente:

1. Delegar al Director Gerente del CTM la competencia para autorizar la tramitación y firma de contratos y otros expedientes de gasto con un valor estimado máximo de 50.000 €, así como la gestión ordinaria de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera (tramitación y resolución de los expedientes relativos a paradas, horarios, itinerarios, material móvil...), siempre que no signifique una modificación sustancial de las condiciones de las concesiones administrativas

2. Publicar la delegación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2023)

La presidenta del Consejo de Administración

Marta Vidal Crespo

